



RESOLUCION No. CSJATR19-661
12 de julio de 2017

“Por medio de la cual, se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000026 de 09 de Marzo de 2016, Registro Seccional de Elegibles de los cargos de Profesional Universitario Grado 12° y, Profesional Universitario Grado 11° del Grupo 6° Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes vigentes”

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de 14 de Junio de la presente anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que a través del Sistema Kactus de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que la personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos y/o Centro de Servicios de los cargos Profesional Universitario Grado 12° y Profesional Universitario Grado 11° del Grupo 6°, así:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión
1	GOMEZ SANCHEZ MONICA MARIA	22530325	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11°	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	1° de Octubre de 2016
2	DE LA CRUZ ROJAS PEDRO ANTONIO	72139340	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	1° de Julio de 2016
3	HERNANDEZ CABALLERO FRANCISCO JAVIER	7959820	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	10 de Julio de 2019

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Teléfono: 3885005 – ext. 1035
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, este Consejo Seccional del Atlántico, expidió Resolución CSJATR19-279 de 28 de marzo de 2019, ``Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009, correspondientes al periodo 2019``.

Que publicados los puntajes, correspondientes a la etapa de reclasificación, se procedió a su notificación, y, conforme a las decisiones adoptadas en el acto administrativo mencionado anteriormente, en lo correspondiente a los cargos Profesional Universitario Grado 12º y Profesional Universitario Grado 11º del Grupo 6º, no hubo recurso alguno, quedando en firme los puntajes de reclasificación de los siguientes integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN	72233482	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º	404,59	150	30	0	584.59
CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN	72233482	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12º	408,03	150	30	0	588.03

Por todo lo anteriormente mencionado, se hace necesario, modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución PSAATL16-000026 de 09 de Marzo de 2016, Registro Seccional de Elegibles de los cargos Profesional Universitario Grado 12º y Profesional Universitario Grado 11º del Grupo 6º, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes vigentes, con base en las decisiones de las solicitudes resueltas mediante Resolución CSJATR19-279 de 28 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles de los cargos Profesional Universitario Grado 12º y Profesional Universitario Grado 11º del Grupo 6º, a las personas siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión
1	GOMEZ SANCHEZ MONICA MARIA	22530325	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	1º de Octubre de 2016
2	DE LA CRUZ ROJAS PEDRO ANTONIO	72139340	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12º	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	1º de Julio de 2016
3	HERNANDEZ CABALLERO FRANCISCO JAVIER	7959820	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12º	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	10 de Julio de 2019

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Teléfono: 3885005 – ext. 1035.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



ARTICULO 2°. De la modificación: Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000026 de 09 de Marzo de 2016, de conformidad a lo resuelto en el artículo 1° de la presente Resolución, y, con el fin de reclasificar los factores de las inscripciones individuales, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia el Registro Seccional de Elegibles de los cargos Profesional Universitario Grado 12° y Profesional Universitario Grado 11° del Grupo 6°, quedará así:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°									
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	GEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	LOPEZ MERCADO DANIEL ANTONIO	72303851	6	Profesional Universitario 12- (Finanzas, Economía, Administración de Empresas. Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	545,24	46,00	10,00	0,00	601,24
2	CABRERA GRUBERT EOUAR IVAN	72233482	6	Universitario 12- (Finanzas, Economía, Administración de Empresas. Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	408,03	150,00	30,00	0,00	588,03
3	CARREÑO OSPINO BERTHA SOFIA	22493048	6	Universitario 12- (Finanzas, Economía, Administración de Empresas. Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	340,67	150,00	25,00	0,00	515,67
4	MANCILLA DUARTE ANA PIEDAD	32605270	6	Universitario 12- (Finanzas, Economía, Administración de Empresas. Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	370,84	99,17	15,00	0,00	484,81
5	RODRIGUEZ THALLIENS CINDY JULIETTE	55305556	6	Universitario 12- (Finanzas, Economía, Administración de Empresas. Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría)	428,05	45,56	0,00	0,00	473,61

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Teléfono: 3885005 – ext. 1035.
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11°									
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	LOPEZ MERCADO DANIEL ANTONIO	72303851	6	Profesional Universitario 11 . (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)	544,29	66,00	10,00	0,00	620,29
2	CABRERA GRUBERT EQUAR IVAN	72233482	6	Profesional Universitario 11 . (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)	404,59	150,00	30,00	0,00	584,59
3	CARREÑO OSPINO BERTHA SOFIA	22493048	6	Profesional Universitario 11 . (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)	336,21	150,00	25,00	0,00	511,21
4	MANCILLA DUARTE ANA PIEDAD	32605270	6	Profesional Universitario 11 . (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)	367,10	119,17	15,00	0,00	501,27



5	RODRIGUEZ THALLIENS CINDY JULIETTE	55305556	6	Profesional Universitario 11 . (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)	425,94	65.56	0,00	0,00	491,50
---	---	----------	---	--	--------	-------	------	------	--------

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de ocho (8) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los doce (12) días del mes de Julio del año Dos mil diecinueve (2019).



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJAT/ CREV/OLRD/AAPS

